



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE USO RACIONAL DE LOS MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS (CURMP) SOBRE LA INCLUSIÓN EN LA GUÍA FARMACOTERAPÉUTICA DEL SESPA DE DESFLURANO

MEDICAMENTO:

DESFLURANO (Suprane®) 100% líquido para inhalación del vapor.

CLASIFICACIÓN ATC: N01AB07, perteneciente al grupo farmacológico: Hidrocarburos halogenados.

INDICACIÓN:

Inducción de la anestesia en adultos y mantenimiento de la anestesia en adultos, adolescentes y niños.

CELEBRACIÓN DE LA CURMP: Oviedo, 28 de febrero de 2019.

DECISIÓN ADOPTADA (Categoría C-1):

NO INCLUSIÓN en la Guía Farmacoterapéutica por ser un medicamento de una eficacia y seguridad comparable a las alternativas existentes para las indicaciones autorizadas.